

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4383

LA CISTERNA, 07 SET. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente de Feria Libre Rol 2-10503 otorgada a Contreras Rojas Isidro  
2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO :

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria Libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	CONTRERAS ROJAS ISIDRO
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	FERIAS LIBRES
GIRO	:	FRUTAS Y VERDURAS
ROL	:	2-10503

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



~~PATRICIA~~ ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/JMC/SGB/olc.